



CESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADA	LORAYNE JOSEFA MALKÚN TOBÓN
RADICACIÓN	2023-00645
FECHA	ENERO 25 DE 2.024

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que la parte demandante no subsanó la demanda en debida forma. Sírvasse proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad - Atlántico, enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2.024).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se observa que mediante auto de fecha 19 de diciembre de 2.023, notificado por estado No. 001 del 11 de enero de la presente anualidad, este despacho ordenó mantener la demanda en secretaría, por el término de cinco (5) días para que fuesen subsanadas las falencias indicadas en dicha providencia.

No obstante, la parte actora no presentó memorial alguno en el correo institucional del juzgado, dentro del término concedido a fin de subsanar la referida demanda, por lo que no le queda otra alternativa al despacho que rechazarla, tal como lo dispone el artículo 90 del C.G. del P.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la demanda de la referencia, en vista que la parte actora no subsanó la demanda.
2. EJECUTORIADA esta providencia, archivar el proceso realizando los trámites estadísticos trimestrales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

Juez

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b460d3943e88ad26267217425e25370451814ac7541b9b7bfbfaa070caa95a31**

Documento generado en 25/01/2024 12:34:10 PM

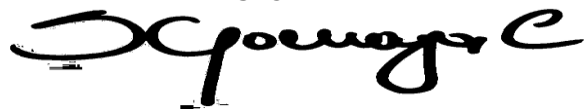
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO No **009**

SOLEDAD, **ENERO 26 DE 2024**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA GOENAGA CARO